

**DISTRITO ESCOLAR CENTRAL DE SYOSSET
APARTADO POSTAL 9029
SYOSSET, NY 11791**

SERVICIOS DE COMIDAS PARA NIÑOS CON DISCAPACIDADES

Estimado padre/tutor:

El Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP, por sus siglas en inglés) y el Programa de Desayunos Escolares (SBP, por sus siglas en inglés) tienen como objetivo proporcionar a todos los niños participantes, independientemente de sus antecedentes, las comidas nutritivas que necesitan para estar saludables. Esto incluye garantizar que los niños con discapacidades tengan igualdad de oportunidades para participar y beneficiarse del NSLP y el SBP.

Las regulaciones federales requieren que las escuelas e instituciones sirvan comidas sin cargo adicional a aquellos niños cuya discapacidad restringe su dieta de tal manera que no pueden participar plenamente en el programa de servicio de alimentos sin alguna modificación en los alimentos ofrecidos o en el menú programado. Si cree que su hijo necesita sustituciones debido a una discapacidad, póngase en contacto con nosotros para obtener más información. Debe solicitar modificaciones de comidas a la escuela y proporcionar a la escuela una declaración médica de un profesional de la salud con licencia estatal. Esta declaración médica debe contener, entre otros, lo siguiente:

- Información sobre el impedimento físico o mental del niño que sea suficiente para permitir que la escuela entienda cómo restringe la dieta del niño.
- Una explicación de lo que se debe hacer para adaptarse a las necesidades dietéticas especiales del niño,
- El alimento o alimentos que se deben omitir y las alternativas recomendadas, en el caso de una comida modificada

Si tiene preguntas sobre la necesidad de modificar las comidas, comuníquese con **MS. ERIN GOLDTHWAITE, SUPERINTENDENTE ASISTENTE DE SERVICIOS DE PERSONAL ESTUDIANTIL** al **516-364-5616** para obtener más información.

Declaración de no discriminación:

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluida la identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad o represalias o represalias por actividades previas de derechos civiles.

La información del programa puede estar disponible en idiomas distintos del inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense), deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, un demandante debe completar un Formulario AD-3027, Formulario de queja de discriminación del programa del USDA que se puede obtener en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027.pdf>, de cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la presunta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de una presunta violación de los derechos civiles. El formulario o carta AD-3027 completado debe enviarse al USDA por:

1. **correo:**
Departamento de Agricultura de los Estados Unidos
Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles
1400 Independence Avenue,
SW Washington, D.C. 20250-9410; o
2. **fax:**
(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o
3. [email:program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov)

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.